



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



217-XXIX-2012

EL SUSCRITO, **LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO**, A USTEDES:

C.P. GERARDO MANRÍQUEZ AMADOR, TESORERO MUNICIPAL
ING. ALEJANDRO ROSAS CAÑEDO, DIR. GRAL. OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTO HUMANOS
PRESENTE:

QUE DERIVADO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO NÚMERO **29**, CELEBRADA EL DÍA **15 DE NOVIEMBRE DE 2012**, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ EL PUNTO DE ACUERDO DEL **ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO** PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S. RELATIVO A LA PROPUESTA DE OBRA PUBLICA CON RECURSO PROPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013; MISMO QUE FUE **APROBADO** POR **UNANIMIDAD**; EL CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Los Cabos debe atender necesidades cada día mayores, con retos de infraestructura en construcción, mantenimiento y remodelación, que atienda las demandas de la población, que mejore la imagen urbana, mejore los tiempos de traslado y ayude a sentir el bienestar que causa la correcta aplicación de decisiones en la infraestructura, que permiten ver al municipio a la par del desarrollo económico, habiendo escuchado la participación de la sociedad, sus inquietudes y necesidades.

SEGUNDO.- Con la finalidad de dotar al municipio de Los Cabos de las obras necesarias para lograr el bienestar y desarrollo humano de la población, me permito proponer para su consideración la propuesta de obras con recursos propios para el ejercicio fiscal 2013 por un monto global de **\$123'574,000.00 (CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mismo que representa aproximadamente el **9.76%** del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013.

TERCERO.- Con la objetivo de dar mayor claridad y comprensión al tema, solicito al Pleno de este Cabildo, se le permita en representación de un servidor, el uso de la voz al Director General de Obras Publicas y Asentamientos Humanos, Ing. Alejandro Rosas Cañedo, a fin de que exponga el Proyecto de Obra Publica con recursos propios para el ejercicio fiscal 2013.



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



217-XXIX-2012

De acuerdo a los antecedentes y consideraciones que preceden y en ejercicio de las facultades sustentadas en los preceptos de derecho citados en el proemio del presente escrito, pongo a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente, de conformidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Programa de Obra Publica con Recursos Propios del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal 2013 por un monto global de **\$123'574,000.00 (CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).**

SEGUNDO.- Túrnese a la Tesorería General Municipal y a La Dirección General de Asentamientos Humanos y Obras Publicas, para los efectos correspondientes.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General Municipal de este Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, solicite la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para los efectos correspondientes.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.



SECRETARIA GRAL.
LOS CABOS, B.C.S.

DOY FE.

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MARRON ROSAS

C.C.P. ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MPAL. DE LOS CABOS, B.C.S.
C.C. SINDICO Y REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
ARCHIVO.-